



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2006/1490/VIII
Asunto: Ejecución de dictamen

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Director del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 15 de diciembre del 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VIII)

1. Dictamen No. VIII/206/329, por el que se Revoca la categoría de Técnico Académico Titular "A", a nombre del C. VILLANUEVA GUEVARA, MIGUEL ANGEL, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina la categoría de Técnico Académico Titular "B", a nombre del C. VILLANUEVA GUEVARA, MIGUEL ANGEL, adscrito a la Escuela Politécnica, del Sistema de Educación Medio Superior.
2. Dictamen No. VIII/2006/358, por el que se Revoca la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "A", a favor del C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 7, del Sistema de Educación Media Superior.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR DIRECCION GENERAL
RECIBIDO POR: Jarlet

FECHA: 19/11/06

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

antes mencionado remitase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

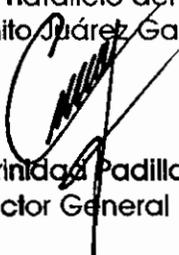
Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2006

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas

Don Benito Juárez García"


Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, para su conocimiento.

C.c.p. Oficialía Mayor, para su conocimiento.

CJBT/MIPR/*IUI*

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2006/358

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período), según convocatoria de fecha 14 de marzo de 2005.

RESULTANDOS

1. Con fecha 14 de marzo de 2005, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 02 de diciembre de 2005, el C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Sistema de Educación Media Superior para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de Profesor Asociado "C".
4. El C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, es notificado debida y legalmente, con fecha 19 de enero de 2006, de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica como Profesor Asociado "C", adscrita a la Escuela Preparatoria No. 7, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El 27 de enero de 2006, el C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de Profesor Asociado "C", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, esta Comisión permanente acordó en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de

A

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
1

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 11 de mayo de 2006, en la que ratifica lo dicho en su recurso, en el cual señala en síntesis que: Además hago entrega a esta comisión de cinco constancias obtenidas como formador de formadores por haber impartido cursos de "habilidades y competencias para la planeación académica", tres constancias de participación en la elaboración de material didáctico para el curso de "Planeación Crítica para Cierre de Sexenio" como formador de formadores; una constancia por la participación en el diseño curricular del programa para el curso de "Administración de tiempo para junta de directores", una constancia por la elaboración de material didácticos para el curso "Administración del tiempo para junta de directores". Solicita de la manera mas atenta, en base al artículo 39, 40 y 41 del RIPPPA de la Universidad de Guadalajara, se acepten los documentos en los que consta que soy el autor y co-autor de los manuales ilustrados de Atletismo, Fútbol, Voleibol y Básquetbol editados por McGraw-Hill, asimismo cinco constancias obtenidas como formador de formadores y constancias, por organización y coordinación de diversos eventos en el SEMS, que por carecer de ellos anteriormente, no incluí en los documentos para la promoción del personal académico y de no considerarse en este concurso, estos logros serían desestimados. De ser aceptados por ustedes, podré obtener la clasificación de Profesor Titular A, por lo que agradecería esta petición.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve revocar el dictamen de Profesor Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, se modifica tabla de puntaje reconociéndose los siguientes rubros A.1.2.1. con (600 puntos), A.1.3.9. con (1000 puntos), A.3.7. con (2600 puntos), A.1.1.2.6. con (380 puntos) A.3.11.1. con (2,600 puntos), A.2.4.3. con (1000 puntos), y se dictamina Profesor Titular "A", toda vez que cumple con los requisitos del Artículo 21, apartado B, del Estatuto del Personal Académico.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVO

PRIMERO: Se Revoca la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.

A



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "A", a favor del C. RAMÍREZ CRUZ, VICTOR HUGO, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 7, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa Trabaja"

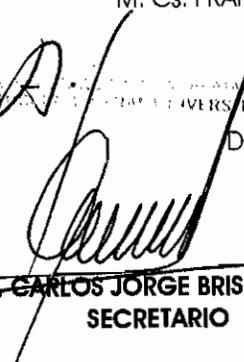
Guadalajara, Jal., 07 de Septiembre de 2006

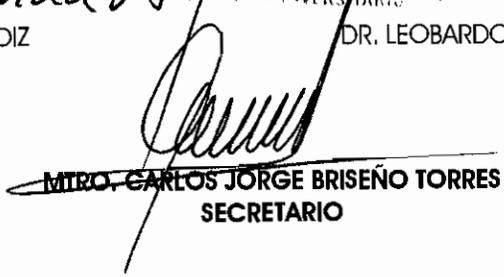

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ


M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ


DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT; 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.